

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20361 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el número de identificación general NIG: 28079100032212013, por auto de fecha 13/05/2013 se ha declarado en concurso al deudor Marbar 2006, S.L. con n.º de C.I.F. B-84945013, quedando registrado con el n.º 238/2013 y con domicilio y centro de principales intereses coinciden, siendo C/ Islas Cíes, n.º 5, de la localidad de Humanes, Madrid.

2.º Que ha sido nombrado D. José Luis Cobo Aragoneses como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la castellana, 144, 3.º (28046).

Teléfono:914582492. Fax:914575332.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: administracionconcursal.p@ilpconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130029084-1